editorial

Pacto de educación: un clamor social que no cesa

José Campos Trujillo Secretario General FE CCOO

LAS DECLARACIONES más recientes de responsables de diversas formaciones políticas, empezando por el propio ministro de Educación, y el clima que se respira en el mundo educativo apuntan en este momento hacia una misma dirección: la necesidad de alcanzar un pacto educativo social y político que estabilice el sistema educativo y recoja las propuestas para mejorarlo planteadas por los distintos sectores. Se trata de una tarea que exige un clima de seguridad y confianza, amplios plazos para la realización de las reformas y una gran estabilidad en el sistema educativo. Nos enfrentamos, especialmente en estos tiempos de crisis, a unos retos y a unas urgentes necesidades de mejora educativa que no podrán resolverse con éxito si las fuerzas políticas no consideran la educación como un asunto de Estado y si las leyes orgánicas que han de regularla no son consensuadas por los principales grupos parlamentarios. Es obvio que la inestabilidad legislativa no beneficia ni mucho menos a esta propuesta.

El Pacto educativo debe resolver los problemas más acuciantes de la educación y la formación en España, tales como la reducción del abandono temprano y del fracaso escolar, dedicando un esfuerzo especial al primer ciclo de Educación Infantil, potenciar la atención a la diversidad e impulsar la Formación Profesional y los servicios educativos complementarios.

El Pacto no debe limitarse a un acuerdo basado en la aritmética parlamentaria, sino que ha de extenderse a las organizaciones sindicales representativas y a las organizaciones educativas

Además, el Pacto otorgará prioridad al reconocimiento y la valoración social de los profesionales de la educación a través de un Estatuto Docente, un Acuerdo básico para el Personal de Administración y Servicios Educativos, un Estatuto del Personal Docente e Investigador y una financiación adecuada para la aplicación del proceso de Bolonia.

Por último, es fundamental una inversión en educación, con un incremento significativo del gasto público en Educación en relación con el PIB.

El Pacto no debe limitarse a un acuerdo basado en la aritmética parlamentaria, sino que ha de extenderse a las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores de la enseñanza y a las organizaciones de la comunidad educativa que participan directamente en el hecho educativo.

En este sentido, exigimos un procedimiento adecuado que permita una participación real de nuestra organización:

1. Establecer un calendario para la negociación y para la aplicación de las medidas acordadas.

2. Delimitar con claridad las responsabilidades que corresponden a cada uno de los agentes que van a intervenir en el Pacto, teniendo en cuenta que son las Administraciones educativas, como garantes del derecho a la educación, las que en primera instancia están obligadas a realizar unas políticas educativas coherentes con los objetivos planteados y a asumir la responsabilidad que tienen respecto a los centros educativos de los que son titulares.

El objetivo de todo ello es transformar un proceso histórico de enfrentamiento social y político en un proyecto de cooperación en materia educativa del que existen ejemplos en otros países de Europa.